



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 4/2014

EL TC ADMITE A TRÁMITE EL RECURSO DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL SENADO CONTRA EL DECRETO LEY BALEAR DEL TRATAMIENTO INTEGRADO DE LAS LENGUAS

El Pleno del Tribunal Constitucional ha admitido a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Grupo Socialista del Senado contra el Decreto-ley 5/2013, de 6 de septiembre, por el cual el Gobierno de las Islas Baleares adopta determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears.

El Tribunal acuerda dar traslado de la demanda al Congreso, al Senado y al Gobierno, así como al Ejecutivo y al Parlamento de las Islas baleares, que disponen de quince días para personarse en el procedimiento y formular alegaciones.

La admisión a trámite no implica pronunciamiento alguno sobre el fondo del recurso, que el Tribunal Constitucional resolverá en próximas fechas.

Madrid, 16 de enero de 2014.